VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (Nº 1335) – 13 DE OCTUBRE DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día trece del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Pablo Zanetti, Lorena Casati, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Mauricio Plancich y Andrés Golosetti para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Está ausente con aviso la Concejal Hugo Racca. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Intendencia Municipal N° 130/16, mediante la cual se solicita al Concejo disponer de las gestiones para articular la publicación de ordenanzas aprobadas, en el Digesto Municipal, hasta tanto el DEM haya dado tratamiento a las mismas. En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, expresa: "Esta es una nota que viene de Intendencia, técnicamente no habría ningún problema, simplemente es para que se publiquen en el Digesto una vez pasado el plazo de promulgación. Así que tomamos conocimiento." En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expone: "Me parece, que como estábamos conversando antes que empiece la Sesión, y que tiene que ver...de qué manera nosotros desde el Concejo, o como Cuerpo informamos a la comunidad, estaría bueno ponerlos como Proyectos de Ordenanza aprobados, o como un Dictamen aprobado. Después la Ordenanza definitiva una vez que se cumple el período que el Ejecutivo puede o no aprobarla, ponerla como aprobada." Se toma conocimiento.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la nominal)

Dictamen N° 3539/16, de la Comisión de Educación y Cultura, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias para que nuestra ciudad sea declarada "Ciudad Educadora", y sea incorporada a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (A.I.C.E). Aprobado por unanimidad. En uso de la palabra, la Concejal Lorena Casati, explica: "Esto lo comenté en Comisión, pero lo que nos permite es formar una red internacional que hay, donde hay capacitaciones, encuentros... pero además, más allá de todo eso, es importante la vinculación que pasan a tener las ciudades, con la educación de sus habitantes, independientemente de la jurisdicción, a la que corresponde la educación, en nuestro caso tenemos niveles provinciales, nacionales, que son de las Universidades. Damos Dictamen favorable porque creemos que es sumamente positivo que el gobierno municipal también esté articulando con los estamentos de la educación de sus habitantes."

Dictamen N° 3540/16, de la Comisión de Presupuesto, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, se asigne a esta administración, el importe de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000), provenientes de los fondos que por Ley Nº 12.385 le corresponde, para ser afectados como gastos corrientes, en el marco de la Ley Nº 13.544. Aprobado por unanimidad. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expone:"Yo voy a acompañar como me comprometí en la reunión del día martes, pero también hice una mención que quiero dejar acá en el acta. Esto es recurrente año tras año suceden este tipo de cuestiones que hacen que una Ley que nació para distribuir fondos provinciales, para la realización de obras... Obras Menores se llama la Ley se utilice para absorber lo que son los gastos corrientes. Yo entiendo, de hecho, no recuerdo con precisión, si se ha hecho pero seguro que sí. La legislatura aprueba todos los años la modificación y haciendo esa salvedad para que pueda hacerse uso de esta opción, lo que quiero dejar a salvo es que independientemente que conozco... conocía la situación en que este Intendente recibió la Municipal, conozco a medias la situación actual, es necesario la utilización de gastos corrientes, o del cincuenta por ciento (50%) de lo que la Ley dispone para la ciudad, que son tres millones y medio, cincuenta (\$ 3.500.000)...que sean utilizados para cubrir gastos corrientes. Lo que sí quiero decir, Sr. Presidente es que me gustaría, me hubiese gustado tener la información, la que recurrentemente solicito, sesión tras sesión, fundamentalmente, lo que es vinculado al gasto político, que también considero, es gasto corriente, en algunos casos a mi juicio, superfluo. Hecha esta salvedad, Presidente, es que acompañé esta iniciativa." En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti,

agrega sobre el tema:"Yo pedí la palabra, para comentar sobre este Dictamen que se sometió a votación, es producto de la reunión que se llevó a cabo con el Secretario de Hacienda, el día Martes, que nos manifestó que como todos los años, se solicitó el uso de parte de los fondos de obras menores, para destinarlos a gastos corrientes y la fundamentación, en las consideraciones que él hacía, era en parte que iban a ser meses, como todos sabemos, Diciembre y Enero complicados en la recaudación, y que se habría podido hacer, quizá, con la recaudación de los meses anteriores una reserva para esos meses, pero se lo fue destinando para la realización de algunas obras de mejoras en diversos barrios de la ciudad, relacionadas con lo que son las inundaciones de los meses pasados en Barrio Nueva Roma, además a cumplir con algunos tramos de obras de cordón cuneta que, inclusive, lo vecinos habían pagado la contribución de mejoras y estaban esperando la realización de las obras, entonces... se ha venido invirtiendo en obras con fondos corrientes y fondos ordinarios generados por el Municipio. La idea de esto era tener una reserva, si se puede no usar para afrontar gastos de sueldos es mejor, pero la idea era no pasar sobresaltos a fin de año por eso se aprobó, con la salvedad de que gran parte de los fondos ordinarios de los meses anteriores se habían utilizado para hacer obras:" En uso de la palabra, el Concejal Golosetti aclara que en caso de no usarse, se podrá formular una nueva petición y aprovecharlo para hacer obras. Ante lo planteado por el Concejal Golosetti, el Concejal Zanetti, añade que siendo aprobado como gastos corrientes, si se utiliza eventualmente para obras tampoco hay ninguna obligación de que la Provincia autorice, ni nada. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expresa:"Comparto lo que dijo el Concejal Golosetti, y la verdad, es que iba a decir lo mismo, que estaría bueno que, si bien apoyo la moción de aprobación... estaría bueno que nos manden información que hemos solicitado porque, sinceramente, en varias ocasiones, hemos solicitado información al respecto y no hemos tenido respuesta

Dictamen N° 3541/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer uso de la opción dispuesta por las Leyes N° 12305 y 12306, tal como se viene haciendo desde el año 2006 y con respecto al incremento del diez por ciento (10%), del Impuesto sobre la Patente Automotor, para el año fiscal 2017para el año fiscal 2017. Aprobado por unanimidad.-Dictamen N° 3542/16, del Concejo en Comisión, aconsejando dar voto favorable, Proyecto de Resolución, mediante la cual se acepta la licencia solicitada por el Concejal Hugo Racca. En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, explica:"Por propia voluntad del Concejal Racca, y en acuerdo con nosotros, la licencia es sin goce de haberes." Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, pone a consideración de sus pares, los siguientes temas:

- Expresa que es su deseo, por medio de este Parte de Prensa, transmitir lo tratado en la reunión que mantuvieron los Concejales con los Directivos de la SAPEM, previo al inicio de la Sesión Pública. El encuentro fue producto de esclarecer el criterio para la facturación que tendrá la Empresa en cuanto al servicio de red de gas domiciliario. "De acuerdo a lo relatado por los titulares de la misma, se puede deducir que los montos que los casildenses abonaremos en los futuros meses, de mayor consumo, serán similares a los del viejo cuadro tarifario, que provocó serias dificultades en la población durante meses pasados, y que motivaron la suspensión judicial de los incrementos. Con lo cual, considero que hay que trabajar con los usuarios permanentemente y monitorear cómo evolucionan las recaudaciones de la Empresa, para estar atentos ante cualquier situación venidera", especificó el Concejal.-
- Siguiendo en uso de la palabra, Golosetti pone de manifiesto que celebra el logro obtenido por quienes forman parte de la Cámara de Emprendedores, que han obtenido la personería jurídica. "Más allá de las opiniones en cuanto a cómo se otorgó esto, expreso la satisfacción que da la obtención de este derecho", remarcó el Edil.-
- Finalmente, mociona "in voce" la sanción de una Minuta del Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Concejo los Balances Comparativos de Sumas y Saldos, desde el principio de la gestión a la fecha. Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad.-

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, pone a consideración de sus pares, los siguientes temas:

 Adjunta, por medio de Jefatura de Despacho, reclamos de vecinos, principalmente, aquellos que refieren a tareas de reparación de alumbrado, arreglo de calles y control sobre la proliferación de palomas; para que los mismos sean remitidos al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Nota.-

- Mociona el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando se informe si existe planificación de tareas de mantenimiento de juntas asfálticas.-
- Mociona el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de solicitar que se remita a este Concejo el Presupuesto General de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 2017, tal como lo prevé la Ley Provincial N° 2756.-
- Mociona el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de solicitar el envío de los Mayores Analíticos de los meses próximos pasados adeudados.-
- Finalmente, la Concejal Pierucci, expresa que el próximo Lunes 17 de Octubre, es una fecha muy importante para todos los peronistas, porque se celebra el "Día de la Lealtad". Por ello, invita a todos los compañeros, al Homenaje al General Perón, que se realizará en el Busto en su memoria, ese mismo día, a las 19 hs.-

En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanitá, menciona la importancia de la realización de los Cursos/Talleres que se encuentra dictando ATRAR, para la formación de mecánicos de motos, en su Sede sita en la intersección de las calles 1° de Mayo y San Luis. Por unanimidad, los Sres. Concejales deciden tratar sobre tablas la sanción de una Declaración de Interés Municipal de la actividad, la cual resulta aprobada por unanimidad.-

Siguiendo en uso de la palabra, el Concejal Sanitá, mociona el envío de una Nota al DEM; solicitando que se coloque algún dispositivo, a los efectos de guardar los elementos de trabajo del personal que se ocupa del mantenimiento de la Plaza San Martín. Asimismo, se requiere que en el sector, se disponga la colocación de un Baño Químico.

El Presidente del Concejo, Mauricio de Plancich, mociona el envío de una Nota a las autoridades del Club Atlético Alumni, felicitando por la realización de la Expo Casilda y de todas las iniciativas en materia de espectáculos y cultura que la entidad deportiva ofrece a la comunidad.-